

Seguro Integral Food Trucks



Federación Patronal presenta un seguro integral para "food trucks": en virtud del crecimiento de este segmento de negocios dedicados a la gastronomía en camiones o trailers adaptados como locales comerciales (venta de comida, bebidas, helados, etc.), hemos desarrollado una nueva opción de aseguramiento, un conjunto de coberturas pensada específicamente para estos emprendimientos.

Con esta nueva herramienta podrá ofrecer una cobertura completa abarcando todas las necesidades de su cliente. Incluye el ramo automotor, las coberturas patrimoniales propias de la actividad y su contenido, y la responsabilidad civil hacia terceros, todas las pólizas con una chequera unificada. Con una interfaz sencilla de su plataforma SELF, podrá armar este producto a medida de su asegurado.



FEDERACION PATRONAL
SEGUROS S.A.
Un respaldo más que seguro

Nuestras coberturas:



Por el Ramo AUTOMOTORES

COBERTURA DE RC AUTOMOTORES:

Responsabilidad civil para los vehículos mientras circulan, con valores según el tipo de vehículo sobre el cual este carrozado: \$ 11.000.000 para Pick-Ups, Casa Rodante, Bantam y trailers, y de \$ 15.000.000 para Camiones y Acoplados.

Posee una importante reducción de prima por la menor exposición a riesgo que posee este tipo de unidades que la mayor parte del tiempo está estacionadas en playones o predios cerrados donde brindan sus productos.

COBERTURA SOBRE EL VEHICULO:

ROBO E INCENDIO de la unidad y su carrozado en todos sus elementos fijos siempre que la unidad se encuentre inscripta en el REGISTRO PROPIEDAD AUTOMOTOR. Las coberturas de ROBO E INCENDIO de todos los elementos fijos que formen parte de dicha unidad están amparadas por la póliza de Automotores a partir de un accesorio denominado Equipamiento FOOD-TRUCKS.

El alcance de las coberturas de CASCO dependerá del tipo de vehículo, marca y modelo, antigüedad y zona de riesgo que le corresponde según su lugar de guarda; de acuerdo a la norma de selección de cada vehículo.

Es importante que para cubrir el casco todas las unidades deben de estar registradas en el DNRPA fundamentalmente aquellas que no tienen propulsión propia como ser CASAS RODANTES, TRAILLER, BANTAM y ACOPLADOS



Por el Ramo INTEGRAL DE COMERCIO

Dos planes a elección del asegurado.

Con coberturas de INCENDIO CONTENIDO, ROBO DEL CONTENIDO, VALORES EN CAJA, CRISTALES Y EQUIPOS ELECTRONICOS

Incluye una cobertura de RESPONSABILIDAD CIVIL COMPRENSIVA con adicionales específicos como carteles y suministro de alimentos.

| Ramo | Producto | Plan | Cobertura | Sumas Aseguradas |
|------|---------------------------------|--------|-----------------------------------|------------------|
| 8 | Responsabilidad Civil Productos | Plan A | Responsabilidad Civil Productos | 1.000.000 |
| 8 | Responsabilidad Civil Productos | Plan B | Responsabilidad Civil Productos | 2.000.000 |
| 25 | Integral Food Truck Plan A | Plan A | Incendio Contenido | 750.000 |
| | | | Robo Primer Riesgo Absoluto | 100.000 |
| | | | Responsabilidad Civil Comprensiva | 1.000.000 |
| | | | Valores en Caja Fuerte | 25.000 |
| | | | Cristales | 15.000 |
| | | | Equipos Electrónicos sin nómina | 50.000 |
| 25 | Integral Food Truck Plan B | Plan B | Incendio Contenido | 1.500.000 |
| | | | Robo Primer Riesgo Absoluto | 200.000 |
| | | | Responsabilidad Civil Comprensiva | 2.000.000 |
| | | | Valores en Caja Fuerte | 50.000 |
| | | | Cristales | 30.000 |
| | | | Equipos Electrónicos sin nómina | 100.000 |



Por el Ramo RESPONSABILIDAD CIVIL

RC Producto:

Responsabilidad Civil emergente del suministro del producto alimenticios y/o bebidas, elaboradas o sin elaborar utilizados y/o consumidos por terceras personas. Se amparan los daños que dichos productos pudieran causar a sus consumidores o usuarios con motivos de su utilización y/o consumo a partir de la entrega de los mismos para tal fin. Se entiende que un producto fue entregado cuando el Asegurado pierde la posibilidad de ejercer un control material directo sobre el mismo.

Franquicia:

El Asegurado participará en cada siniestro con un 10% de la o las indemnizaciones que se acuerden con el o los terceros o que resulte de sentencia judicial, incluyendo intereses, honorarios, costas, con un mínimo del 1% y un máximo del 5%, ambos límites aplicados sobre la suma asegurada por acontecimiento.

Ámbito de cobertura: República Argentina

Con dos opciones de Suma Asegurada por acontecimiento: **Plan A:** \$ 400.000

Plan B: \$ 600.000

Más ventajas:

- Más cómodo: varias pólizas, chequera unificada
- Gestión a través de la plataforma SELF, sin papeles a presentar en la Aseguradora
- Emisión "online": El asegurado se va con póliza en mano.
- Todos los medios de pago.

Recuerde:

Todos los productos que forman parte de este paquete poseen alcance, limitaciones y exclusiones que debe conocer y transmitir a su asegurado. Consulte con el manual del producto o con su Agencia u Organización.



Comunicación de distribución a Productores Asesores de Seguros de Federación Patronal Seguros S.A. - No válido como propuesta de seguro. La cobertura está sujeta a la previa aceptación de la Aseguradora y a las Condiciones Generales y Particulares de póliza, con sus exclusiones, según texto aprobado por la Superintendencia de Seguros de la Nación. Más información en: www.fedpat.com.ar - FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A., Avenida 51 N° 770 - La Plata, Argentina. - CUIT 33-70736658-9



¡Te escuchamos!

0810-222-5588

#FederaciónVos



FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A.

Un respaldo más que seguro